



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día **23 de septiembre de 2014**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 16.09.2014.
2. Se resolvieron dos Reclamaciones de Rentas.
3. Se acordó rectificar un error material en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 09.09.14, sobre Modificación recibos agua según informe Hidraqua.
4. Se acordó abonar a Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís C.V. el importe del recibo del IBI 2014 del solar sito en Avda. Madrid/Rambla.
5. Se aprobó el Padrón de Suministro de Agua correspondiente al 3º Trimestre de 2014, y se fijó el Plazo de Cobranza.
6. Se aprobó la liquidación del Padrón Suministro Agua correspondiente al 2º trimestre 2014.
7. Se aprobaron los Padrones de las Tasas Municipales correspondientes al ejercicio 2014, y se fijó el Plazo de Cobranza en periodo voluntaria.
8. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
9. Se acordó autorizar a los comerciantes del Mercado Municipal para apertura de establecimiento los días festivos 1 de noviembre y 6 de diciembre de 2014.
10. Se concedió una Licencia de Obras Mayores, de segunda o posterior ocupación a Dª Josefa Montiel Botella para vivienda sita en C/Llavador, 5 – 5ªC
11. Se acordó rectificar un error material en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29.07.14, sobre Licencias Obras Mayores.
12. Se acordó conceder subvención mediante Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Crevillent, anualidad 2014, por importe de 24.114,03.- €.
13. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 13.1. Se aprobó el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por convalidación Nº 24/2014, sobre facturas servicios prestados en junio y julio 2014.
 - 13.2. Se acordó prorrogar el contrato del "Servicio de Instalación y explotación de la Discoteca popular durante las Fiestas Patronales" con Martínez y Lozano Eventos y Montajes, un año mas (hasta el 27 de junio de 2015), por un importe máximo anual de 20.394,99 €/año (21% IVA incluido).
 - 13.3. Se acordó modificar el importe del contrato del "Servicio de monitores para actividades deportivas y del gimnasio y piscina municipal" quedando el precio total del contrato modificado en 124.673,77 € (IVA incluido).
 - 13.4. Se desestimo el Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-00021/2013.
 - 13.5. Se estimo parcialmente el Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-00023/2013.
 - 13.6. Se desestimo el Recurso de Reposición presentado en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-00029/2013.
 - 13.7. Se acordó conceder subvención mediante Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Crevillent, anualidad 2014, por importe de 3.773,40 €.
 - 13.8. Se acordó conceder subvención mediante Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación de Discapacitados Físicos de Crevillent, anualidad 2014, por importe de 3.773,40 €.
 - 13.9. Se acordó conceder subvención mediante Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y ASFEME, anualidad 2014, por importe de 3.000 €.
 - 13.10. Se denegó una solicitud de ayuda económica individual por superar la renta.
 - 13.11. Se acordó aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Parroquia San Felipe Neri de Crevillent, para la finalización de las obras de rehabilitación del centro parroquial, por importe de 2.500 €.
14. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 29 de septiembre de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE

